



¿Cómo fortalecer los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia?

Herramientas



FIP
FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ



Del Capitolio Al Territorio es un proyecto multipartidista de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz que, por un lado, busca fortalecer las capacidades técnicas de los y las congresistas para legislar, hacer control político e incidir en favor de la construcción de paz en el país; y, por el otro, darle herramientas a las comunidades que más han sufrido por el conflicto para hacer seguimiento y veeduría a la implementación del Acuerdo, con especial énfasis en el enfoque de género y el capítulo étnico.

Esta serie de cartillas fueron construidas con datos recolectados de las páginas oficiales y mediante solicitudes de información a las entidades que tienen competencia en la implementación de los programas o proyectos a los que se hace referencia. Sin embargo, el proyecto 'Del Capitolio Al Territorio' no puede asegurar que los procesos y tiempos acá asignados se cumplan, pues dependen de la capacidad y voluntad de las entidades competentes.

**Este documento no refleja las opiniones, posiciones o ideas de estas entidades, organismos y cooperantes.*

¿Cómo fortalecer los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia?

Directora Ejecutiva de la FIP

María Victoria Llorente

Director del área de Conflicto y Seguridad

Andrés Preciado Restrepo

Directora de Transforma, centro de formación

Tatiana Mosquera Angulo

Coodinadora Del Capitolio Al Territorio

María Carolina Varela Rico

Autores

Carolina Sánchez Quiroga

Aura María Durán Díaz

Mariana Gómez Hoyos

Maryann Estrada Fragozo

Fotografías

IStock

Diseño y diagramación

Maryann Estrada Fragozo

Agradecimientos

Juan Carlos Barbosa

Fundación Ideas para la Paz (FIP)

Calle 100 # 8A - 55, Bogotá D.C.

www.ideaspaz.org

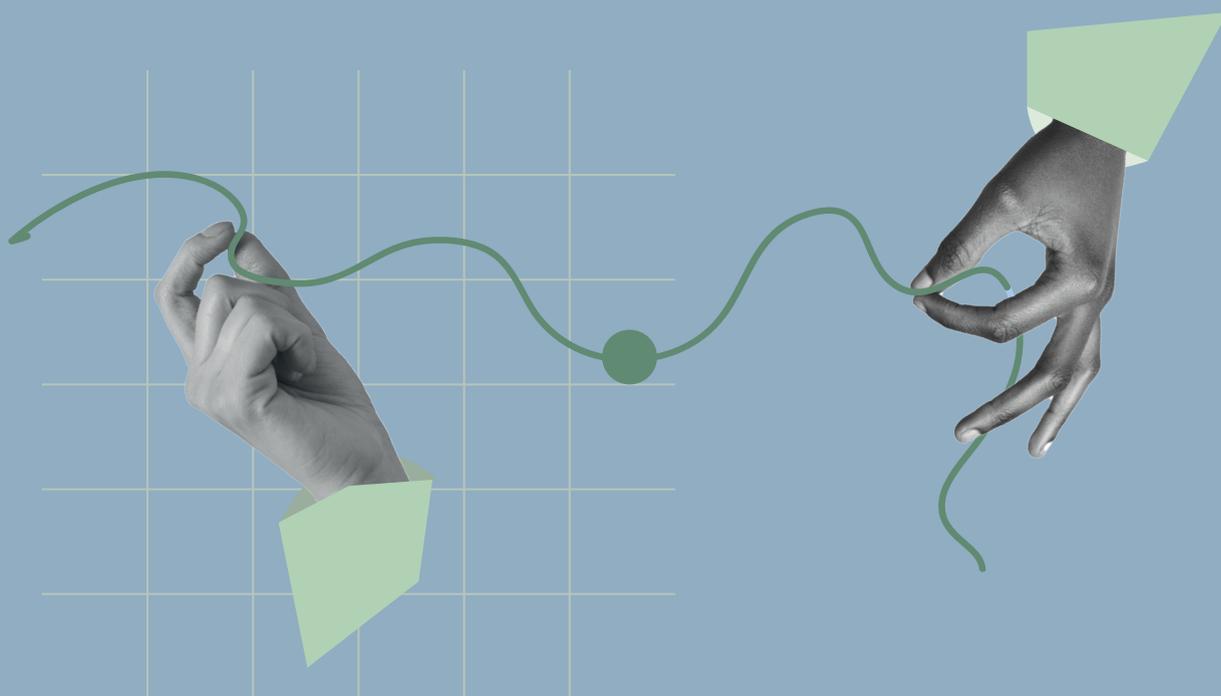
Del Capitolio Al Territorio

www.delcapitolioalterritorio.com

delcapitolioalterritorio@ideaspaz.org

Contenido

¿Cómo fortalecer los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia?	1
Fortalecimiento: Relacionamiento	3
¿Qué es?	3
¿Por qué es importante?	3
Nivel de relacionamiento	4
¿Qué necesitamos para conectarnos?	5
¿Qué puede afectar el relacionamiento?	8
Recomendaciones para el relacionamiento interno	9
Fortalecimiento: Funcionamiento y planeación	10
¿Cómo debería ser un reglamento interno?	10
¿Qué hacer antes, durante y después de una sesión del Consejo?	11
¿Qué se necesita para hacer un buen proceso de planeación?	13
Fortalecimiento: ¿Cómo comunicar desde los territorios?	19
Fase 1: definición de comunicación para el desarrollo y digital	19
Fase 2: el diagnóstico como punto de partida	20
Fase 3: la estrategia de comunicación	24
Fortalecimiento: Seguimiento a la implementación territorial del Acuerdo de Paz	29
Paso 1: entender los puntos y programas del Acuerdo de Paz	29
Paso 2: conocer las entidades encargadas	32
Paso 3: recoger información oficial sobre la implementación del Acuerdo	35
Paso 4: incluir las percepciones territoriales en la recolección de información	37
Paso 5: interpretar los datos y focalizar problemáticas	38
Bibliografía	39



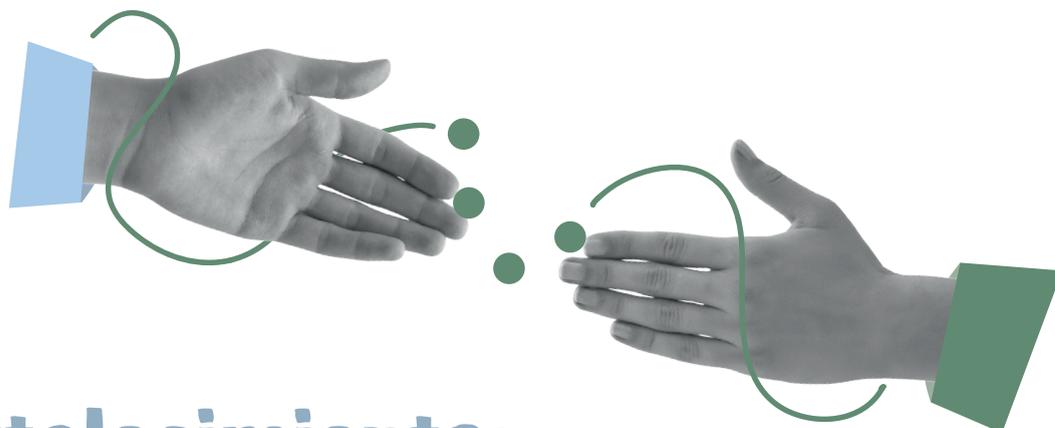
¿Cómo fortalecer los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia?

Esta cartilla está dirigida a fortalecer los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC) para que, como instancia formal de participación, cumplan su misión de asesorar a los gobiernos territoriales en asuntos relacionados con la construcción de paz y que, además, impulsen procesos de incidencia entendiendo, esta como la capacidad de articular con instituciones, organizaciones o instancias, la posibilidad de posicionar temas de interés en la agenda pública y la capacidad de promover acciones que impacten a la comunidad¹. Desde el proyecto Del Capitolio al Territorio evidenciamos la debilidad de estas instancias en buena parte del territorio nacional, de ahí la importancia de contar con una herramienta que recoja lo aprendido sobre el funcionamiento de los consejos, pero que también brinde insumos que impulsen el trabajo articulado de sus miembros y el cumplimiento de sus objetivos.

La cartilla está dividida en dos partes. La primera parte, presenta un ABC de los CTPRC con información esencial sobre los consejos y su funcionamiento. También contiene los resultados de un diagnóstico realizado por la Oficina del Consejero Comisionado de Paz (OCCP) sobre los CTPRC.

La segunda parte, acá consignada presenta insumos y herramientas para el fortalecimiento de los consejos en cuatro temas que fueron definidos como prioritarios por parte del proyecto:

1. Definición de la Fundación Ideas para la Paz (FIP).



Fortalecimiento: Relacionamiento

• ¿Qué es?

El relacionamiento es la interacción entre dos o más personas y/o actores (p.e. grupos, organizaciones, comunidades, instituciones); es la creación de un vínculo entre las partes que tiene objetivos claros.

Esta interacción puede darse de varias maneras y en distintos niveles y contextos, y se sostiene durante periodos de tiempo que pueden ser o no definidos por las partes. En algunos casos, la duración del relacionamiento depende de que las personas involucradas reconozcan su valor e identifiquen los beneficios que les brinda.

• ¿Por qué es importante?



Nos permite generar confianza y credibilidad para, así, crear vínculos con las personas y/o actores



Fortalece nuestras habilidades de escucha, análisis y pensamiento crítico, ya que nos invita a darles voz a las partes involucradas para comprender sus necesidades y expectativas



Fomenta el compromiso y la cooperación entre las distintas personas



Promueve el reconocimiento de saberes y experiencias diversas



Contribuye a la consecución de los objetivos



Puede generar impactos positivos en los contextos a los que pertenecen las personas involucradas



Abre la puerta a otras oportunidades: facilitar el acceso a nuevos recursos y posibilidades

• Niveles del relacionamiento

Como el relacionamiento puede darse de varias maneras, en distintos contextos y niveles, y durante periodos de tiempo diferentes, no hay una sola forma correcta de hacerlo. La definición de las actividades para relacionarnos con distintas personas y/o actores depende de todos estos elementos, especialmente del nivel de relacionamiento que se tiene o que se busca alcanzar.

A continuación, encontrará un listado de los niveles del relacionamiento y algunas actividades que puede desarrollar en cada uno de ellos. Recuerde ajustarlas según las particularidades de cada caso.

Nivel	Función	¿Qué actividades se puede realizar?
 Informar	Compartir información y actualizaciones relevantes	<ul style="list-style-type: none"> • Boletines informativos, cartas, páginas web • Reportes y documentos oficiales • Anuncios y presentaciones en espacios públicos • Mensajes a través de medios de comunicación
 Consultar	Conocer las perspectivas y opiniones de las personas, y solicitar su retroalimentación para tenerla en cuenta	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas • Entrevistas y reuniones individuales • Grupos focales y reuniones grupales • Talleres • Espacios públicos de socialización
 Involucrar	Incluir directamente en los procesos de toma de decisión	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos focales • Foros y paneles de discusión con participantes de distintos perfiles • Talleres y comités de trabajo • Procesos participativos de toma de decisiones
 Colaborar	Trabajar en equipo con las partes involucradas	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos conjuntos y distribución de responsabilidades • Plataformas para el trabajo colaborativo • Iniciativas entre distintos actores • Alianzas • Fortalecimiento de habilidades

• ¿Qué necesitamos para un buen relacionamiento?

– Conocernos y conectarnos

Para relacionarnos con distintas personas y/o actores, **necesitamos conocernos y entender quiénes somos, qué necesitamos, cuáles son nuestras expectativas, y cómo nos gusta interactuar y compartir.** Esto requiere de espacios de intercambio para identificar y comunicar nuestros deseos y necesidades de forma clara y abierta, y luego definir cómo nos organizaremos en función de ello.

Una forma de conocer y entender a las demás personas es teniendo en cuenta algunos de los factores individuales, sociales, políticos, culturales y económicos que influyen en su comportamiento. Para hacerlo, puede reflexionar sobre:



A nivel intrapersonal

Los conocimientos, actitudes, creencias y estilo de personalidad de las partes involucradas.



A nivel interpersonal

Los procesos sociales que influyen en la identidad de las otras personas, así como sus redes de apoyo y los grupos a los que pertenecen.



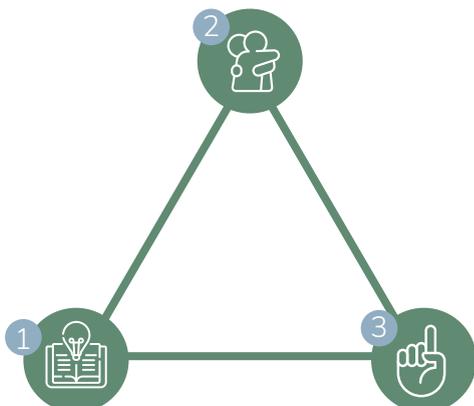
A nivel comunitario

Las normas e instituciones que regulan el accionar de las personas y/o actores.

– Escucha activa

La escucha activa se trata de escuchar a las demás personas de manera intencionada. Es prestar atención a lo que nos dicen y la forma en la que las personas se expresan, para reconocerlas, comprenderlas y demostrarles que nos importa lo que nos comparten. Es darles un lugar a sus saberes, experiencias, preocupaciones, necesidades, etc., para hacerles sentir que, justamente, están siendo escuchadas.

La escucha activa tiene tres componentes:



1 **Cognitivo:** cuando prestamos atención a la información que está siendo compartida explícita o implícitamente y entendemos lo que nos están diciendo.

2 **Emocional:** al mantener la empatía y manejar nuestras emociones y reacciones mientras las demás personas comparten con nosotros.

3 **Conductual:** cuando demostramos nuestro interés de manera verbal y no verbal.

Para fortalecer su habilidad de escucha activa, le recomendamos:

- **Prestar atención al lenguaje no verbal.** Recuerde que siempre estamos comunicándonos a través de nuestro cuerpo. Reflexione sobre lo que las personas transmiten con su lenguaje corporal, así como lo que usted proyecta con el suyo.
- **Trabajar en su empatía y compasión.** Procure ponerse en los zapatos de las otras personas e intente entender lo que están experimentando sin juzgarlas.
- **Demostrar su interés,** manteniendo el contacto visual, validando lo que le están compartiendo, verificando si está entendiendo correctamente, y brindando retroalimentación.

– Comunicación clara y transparente

Para el relacionamiento, la comunicación debe ser transparente, estratégica y transversal. Esto permite compartir información clave de manera clara, efectiva y recurrente y, así, garantizar la toma de decisiones informada desde el inicio del relacionamiento.

Para tener una comunicación transparente, puede:

- Utilizar un **lenguaje sencillo y cercano** a todas las partes involucradas.
- **Compartir información de interés regularmente,** incluyendo no solo los aspectos positivos, sino también los negativos.
- Definir un **mecanismo efectivo para difundir la información** que garantice que todas las personas puedan recibirla.

– Confianza

La confianza es la base del relacionamiento y se construye, en gran medida, a partir del reconocimiento de las demás personas, la escucha activa, y la comunicación.

Para generar confianza, necesitamos tres elementos básicos:

- **La autenticidad.** Nuestra capacidad para mostrarnos y actuar tal y como somos, de forma honesta y transparente, aceptando nuestra vulnerabilidad.
- **El razonamiento y la competencia.** Nuestros conocimientos, juicio y habilidades que garantizan que podemos cumplir con nuestros compromisos o tareas.
- **La empatía.** Nuestra habilidad de reconocer a las demás personas y demostrar que comprendemos sus emociones, necesidades y experiencias y que éstas nos importan.

Si quiere mejorar alguno de estos elementos, le sugerimos:



Autenticidad

- Identificar las características que lo hacen único/a y que puede aportar al relacionamiento.
- Honrar su palabra y cumplir con sus compromisos.
- Aceptar sus errores y analizar cómo podría resolverlos.
- Reconocer, valorar y respetar los atributos que hacen únicas a las demás personas.



Razonamiento y competencia

- Identificar sus conocimientos y habilidades. Sáquele el jugo a lo que ya sabe hacer y, al mismo tiempo, aprenda cosas nuevas para fortalecer sus capacidades.
- Trabajar en sus habilidades de comunicación para transmitir la información que desea de manera clara.



Empatía

- En vez de concentrarse en lo que usted necesita en una situación específica, identifique las necesidades de las otras personas y procure encontrar la manera para que todas puedan obtener lo que buscan.
- Analizar cómo sus decisiones y acciones tendrán un impacto en las personas y el relacionamiento.

– Adaptabilidad y flexibilidad

Cada persona tiene hábitos, gustos y expectativas diferentes. Para que nuestro relacionamiento sea fluido y coherente, debemos ser flexibles y resistentes como la guadua, para adaptarnos a las necesidades del contexto y a las situaciones que enfrentamos.

Esto supone el reto de encontrar un punto medio entre nuestras perspectivas y las de las demás personas. Por ello, es clave que la adaptabilidad y flexibilidad sean generosas, pero, al mismo tiempo, que tengan un límite claro.

Lo invitamos a reconocer los hábitos, gustos, necesidades y expectativas de las personas con

las que se relaciona y a reflexionar sobre sus límites, para, así, establecer a qué debe y puede adaptarse, y cuál es la mejor manera de hacerlo.

– Colaboración

El relacionamiento requiere de la colaboración, entendiendo que cada persona tiene sus responsabilidades, pero que somos interdependientes: el éxito del grupo depende del trabajo articulado de todos sus miembros, y no solamente de que cada uno cumpla con sus funciones de manera individual.

La colaboración es fundamental porque nos ayuda a crear un sentido de pertenencia y de responsabilidad colectiva, lo que nos permite comprometernos para cumplir nuestros objetivos y nos empodera para tomar decisiones.

Le compartimos algunas recomendaciones para la colaboración:

- Establezca objetivos claros y defina cómo las partes van a trabajar y comunicarse para cumplirlos.
- Promueva la diversidad y cree un espacio seguro para que todas las personas puedan compartir sus ideas y experiencias cómodamente.
- Celebre los logros alcanzados a través de la colaboración.
- De ejemplo con su propio comportamiento: colabore siempre que pueda hacerlo.

• ¿Qué puede afectar el relacionamiento?

Le compartimos algunos aspectos que pueden afectar el relacionamiento entre distintas personas y/o actores:

- ! **No tener objetivos claros.** Establezca la finalidad del relacionamiento desde el inicio de manera conjunta con todas las partes involucradas.
- ! **Niveles de conocimientos y habilidades diferentes.** Identifique los conocimientos y habilidades básicas para participar en el relacionamiento de manera efectiva. De ser necesario, promueva espacios de formación y fortalecimiento de capacidades.
- ! **Espacios de diálogo sin un foco.** Delimite los temas a abordar para evitar conversaciones que, si bien son importantes, no están alineadas con los objetivos de los espacios.
- ! **No hacer una pausa.** Recuerde destinar momentos específicos para identificar los aciertos y oportunidades de mejora del relacionamiento.

• **Recomendaciones para el relacionamiento interno**

El relacionamiento es clave no sólo cuando quiere vincularse con personas externas a su grupo, sino también cuando se relaciona con su equipo o grupo. A continuación, le compartimos algunas recomendaciones para el trabajo con su equipo:



Reconocer la humanidad de cada integrante para que siempre haya consciencia de que, más allá de ser miembros de un equipo, son seres humanos que tienen creencias y opiniones, sueños, miedos, familiares y amigos, y que merecen respeto y ser valorados por quienes son.



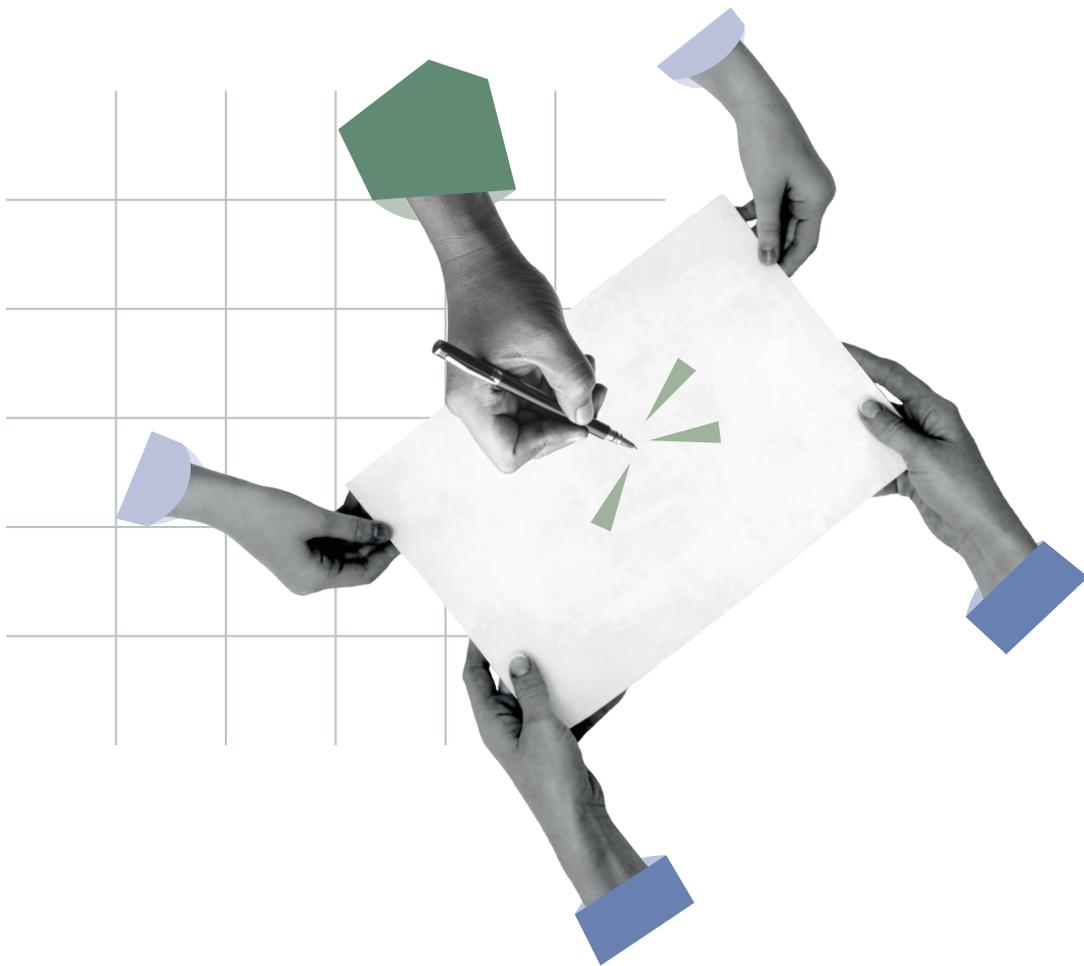
Comunicarse de manera asertiva y abierta.



Resolver los conflictos de manera oportuna, enfocándose en las soluciones colaborativas.



Evaluar cómo se siente el equipo constantemente.



Fortalecimiento: Funcionamiento y planeación

Hay por lo menos tres asuntos que los Consejos de Paz, Reconciliación y Convivencia deberían tener presentes para garantizar su buen funcionamiento e impulsar procesos de incidencia locales. En primer lugar, contar con un reglamento interno, en segundo lugar, tener claridad sobre qué hacer antes, durante y después de las sesiones y finalmente tener un proceso de planeación claro que permita cumplir con sus actividades y objetivos en el corto, mediano y largo plazo.

• **¿Cómo debería ser un reglamento interno?**

El reglamento interno es esencial para garantizar el buen funcionamiento del Consejo de Paz, porque establece las normas, procedimientos y principios que lo regulan y, además, asegura que las actividades del consejo se realicen de manera transparente, garantiza la participación y representación, facilita la coordinación y el trabajo, y permite que se establezcan mecanismos para la resolución de conflictos.

Contenido básico de un reglamento interno para un consejo de paz

1. Objetivo del consejo
2. Composición y estructura
 - a. Elección de sus miembros
 - b. Reglas para la participación en las sesiones
 - c. Causales para el reemplazo de los miembros
 - d. Inclusión de representación de sectores adicionales
 - e. Comité Municipal de Paz
 - i. Elección del Comité
 - ii. Funciones del Comité
 - f. Secretaría Técnica
 - g. Comisiones de trabajo
3. Funciones y responsabilidades
 - a. Principios y criterios de funcionamiento
 - b. Funciones del consejo
4. Normas para las reuniones y la toma de decisiones
 - a. Reuniones ordinarias y extraordinarias
 - b. Quórum deliberatorio y decisorio
5. Mecanismos de resolución de conflictos
6. Sanciones y medidas disciplinarias
7. Modificaciones al reglamento

• ¿Qué hacer antes, durante y después de una sesión del Consejo?³

– Para una buena convocatoria a las reuniones se necesita:

- Haga la convocatoria con mínimo diez días de anticipación.
- Envíe un mensaje claro y directo sobre el objetivo de la reunión, la hora, fecha y lugar.
- Tenga claro el objetivo de la reunión.
- De ser posible, confirme la asistencia de los participantes.
- Identifique el mejor canal de comunicación (voz a voz, WhatsApp, correo, teléfono)

– En las sesiones:

- Cuente con un formato de asistencia de los participantes en los que se indique nombre, organización y número de contacto. Es necesario aclarar que esos datos son de uso exclusivo del consejo y no serán compartidos.

2. Un ejemplo de reglamento interno es el siguiente: [https://www.remedios-antioquia.gov.co/Transparencia/CMP/Acuerdo%20001%20\(04%20de%20marzo%20de%202021\).pdf](https://www.remedios-antioquia.gov.co/Transparencia/CMP/Acuerdo%20001%20(04%20de%20marzo%20de%202021).pdf)

3. FIP (2023). Locomotora del Funcionamiento. Caja de Ideas. <https://bit.ly/IndiceCaja>

Ejemplo del formato:

Nombre reunión						
Lugar del evento						
Responsable:			Fecha:			Hora:
No.	Nombre	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico	Firma

- Establezca acuerdos de trabajo claros durante las sesiones. Algunos pueden ser:
 - Sea respetuoso con el tiempo para que todos los miembros puedan intervenir.
 - Establezca turnos para el uso de la palabra.
 - Escuche activamente sin juzgar.
 - Respete las opiniones contrarias.
 - Haga un acta de cada una de las reuniones en las que se recoja los temas conversados, los acuerdos alcanzados y los asistentes.

El acta de reunión debe ser un documento claro, estructurado y formal que registre los detalles esenciales de la reunión.

Puntos claves a incluir en el acta de reunión

1. **Encabezado:**
 - a. Número de la reunión (si aplica)
 - b. Fecha, hora y lugar de la reunión
 - c. Tipo de reunión (ordinaria o extraordinaria)
2. **Asistentes:**
 - a. Lista de asistentes
 - b. Indicar quiénes se ausentaron
 - c. Incluir el nombre de invitados, en caso de que los haya
3. **Orden del día:**
 - a. Incluir la agenda o temas a abordar en la reunión
4. **Desarrollo de la reunión:**
 - a. En esta sección es importante hacer un resumen de los puntos tratados y de los acuerdos alcanzados.
5. **Compromisos:**
 - a. Retomar los acuerdos alcanzados y especificar las responsabilidades asignadas y las fechas límite para su cumplimiento.

- Tome vídeos o fotografías de las sesiones. Esto puede ser de utilidad para construir piezas de comunicación posterior al espacio.
- Acuerde con los asistentes el tema y objetivo de la siguiente reunión y de ser posible la fecha y hora.

Es muy importante mantener a los miembros involucrados con el ejercicio participativo, por lo que se recomienda al terminar las reuniones:

- Envíe por WhatsApp o correo electrónico el acta de la reunión para que haya transparencia en el proceso.
- Comparta el acta de la reunión con otras dependencias o autoridades locales que considere pertinente.

• ¿Qué se necesita para hacer un buen proceso de planeación?⁴

El proceso de planeación al interior del Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia permite definir una visión de largo plazo, que sobrepasa las necesidades coyunturales y que va dirigida a generar cambios frente a realidades sociales relevantes. La planeación permite orientar la acción del Consejo para alcanzar objetivos prioritarios, que son identificados en un proceso de concertación interno.

El proceso de planeación tiene al menos cinco pasos:



4. FIP (2023). *Herramientas para la Planeación. Caja de Ideas*. <https://bit.ly/IndiceCaja>

Este es un proceso que debe repetirse por todos los objetivos que quiera alcanzar el consejo. Para hacerlo también es necesario tener en cuenta:



Contextualice la problemática, es decir dar evidencia que manifieste el problema o la necesidad que se quiere resolver.



Identifique sectores que puedan acompañar el proceso de planeación y la implementación de las alternativas seleccionadas.



Identifique cuál es la situación actual del consejo (sus necesidades, intereses, sus funciones, sus capacidades y las limitantes que enfrenta).



Defina la situación deseada, la que se quiere alcanzar con las alternativas implementadas.

– ¿Qué instrumentos son de utilidad para garantizar un buen proceso de planeación?

Con el fin de realizar un proceso de planeación que permita transitar de una situación actual a una situación deseada, es recomendable para los Consejos de Paz, Reconciliación y Convivencia contar con un plan de acción. Sin embargo, antes de su formulación, es necesario definir una visión de largo plazo que oriente los objetivos que se quieren alcanzar, ya que el plan de acción es un instrumento delimitado en el tiempo:

Visión	Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> • Largo plazo • Estratégica • Visión compartida por los miembros de la instancia 	<ul style="list-style-type: none"> • Corto plazo • Específicos • Medibles • Alcanzables • Relevantes

Fuente: elaboración propia con base en FIP (2023) Caja de Ideas

El plan de acción es la hoja de ruta para alcanzar los objetivos propuestos o resolver un problema en un plazo definido de tiempo. Esta herramienta, permite identificar y organizar las tareas necesarias, los responsables y los recursos para lograrlo, así como definir plazos.

Para construir el plan de acción, es útil hacerse las siguientes preguntas:

- ¿Qué queremos lograr?
- ¿Cómo lo podemos lograr?
- ¿Cuándo y en qué orden se va a hacer?
- ¿Quién es el responsable?
- ¿Qué necesitamos para lograrlo?
- ¿Cuánto cuesta hacerlo?

Al responder estas preguntas, la elaboración del plan de acción será más sencillo.

Los CTPRC pueden jugar un rol fundamental en la implementación del Acuerdo de Paz y de políticas específicas de la administración local. Los CTPRC pueden aportar a la materialización de las iniciativas del Pilar 8 del PDET⁵, pueden llevar a cabo el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz o incluso servir de espacio para la difusión del legado de la Comisión de la Verdad. También, pueden ser un vehículo por medio del cual las administraciones locales ejecuten su política paz o su política de reconciliación, convivencia y no estigmatización.

Por lo cual, es importante que los CTPRC conozcan los distintos instrumentos de planeación con los que cuenta el municipio o departamento:

Instrumento	Definición
Plan Territorial de Desarrollo	Es el instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno.
Plan Plurianual de Inversiones	Instrumento presupuestal para establecer la inversión por los cuatro años de la administración de turno. Distribuye los recursos de inversión por componente y programa e identifica las fuentes de financiación de las que provienen los recursos para cada uno.
Plan de Acción	Instrumento de programación anual de las metas del plan de desarrollo.
Plan Operativo Anual de Inversión	Es un documento que establece los proyectos de inversión que se ejecutarán en un año fiscal.
Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR)	Herramienta para cumplir con los objetivos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Algunas de sus iniciativas son incluidas en los planes territoriales de desarrollo.
Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC)	Instrumento que define y programa la implementación de los mecanismos dirigidos a reparar los daños colectivos ocasionados en el marco del conflicto armado a los sujetos de reparación colectiva ⁶ .

Fuente: elaboración propia

Conocerlos permitirá a los CTPRC articularse a estos instrumentos y definir objetivos y actividades sobre la base de lo estipulado y proyectado por la administración local, lo que les permitirá aunar esfuerzos, sentar sus acciones sobre una base más sólida, garantizar el interés de las administraciones locales y tener un mayor alcance.

5. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

6. UARIV. (2021). Proceso de implementación del PIRC. <https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/73.-PROCEDIMIENTO-IMPLEMENTACION%CC%81N-PIRC-PUEBLOS-Y-COMUNIDADES-E%CC%81TNICAS-V1.pdf>

Formato Plan de Acción

Plan de acción Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia									
Objetivos	Actividades	Plazo	Responsable	Recursos	Costo	Estado de avance + fecha	¿Hay relación con alguna iniciativa del PATR o del Plan de Desarrollo?	¿Cuál?	
1	1.1.								
	1.2.								
	1.3.								
2	2.1.								
	2.2.								
	2.3.								
3	3.1.								
	3.2.								
	3.3.								

Fuente: elaboración propia con base FIP (2023) Caja de Ideas

– ¿Es necesario hacer seguimiento al plan de acción?

Sí, hacer seguimiento permite conocer el progreso en la ejecución del plan, así como identificar obstáculos y oportunidades. El formato de plan de acción debería incluir una casilla que identifique el estado de avance y la última fecha en que se hizo la revisión o seguimiento a cada actividad.

Para el seguimiento, es necesario:

- Definir un responsable o responsables del seguimiento.
- Establezca una periodicidad para el seguimiento.
- Recopile los datos necesarios para evaluar el estado de avance.
- Establezca un sistema de seguimiento.
- Analice los resultados y tome acción.
- Comunique los resultados a los demás miembros del consejo.

El seguimiento es necesario también para determinar si los objetivos y actividades planteadas son realistas o si por el contrario es necesario hacer ajustes para efectivamente cumplir con el plan.

1. ¿Cómo describiría el estado actual de la actividad?
2. ¿Cuánto progreso se ha hecho en esta actividad?
3. ¿Cómo describiría la calidad del trabajo realizado en esta actividad?
4. ¿Qué tanto apoyo ha recibido esta actividad por parte de los miembros de la organización y por externos?
5. ¿Qué tan realista es el plazo establecido para esta actividad?
6. ¿Se han presentado problemas u obstáculos en la ejecución de la actividad?
7. ¿Se han conseguido todos los recursos necesarios para el desarrollo de esta actividad?
8. ¿Se han asignado los recursos necesarios para completar la actividad?
9. ¿La actividad está dentro del presupuesto establecido?
10. ¿Qué tan importante ha resultado esta actividad para el logro de los objetivos del plan de acción?

Hacer seguimiento a la ejecución del plan de acción es un mecanismo que permitirá a los CTPRC hacer ejercicios de rendición de cuentas efectivos ante sus organizaciones y la comunidad en general, porque proporciona una base clara y objetiva para evaluar el cumplimiento de los objetivos, identificar logros, y explicar tanto los avances como las dificultades. Un ejercicio efectivo de rendición de cuentas, también, permitirá a los CTPRC evidenciar la transparencia en el uso de recursos y de esta forma, fortalecer su legitimidad y generar confianza con la comunidad.



Fortalecimiento: ¿Cómo comunicar desde los territorios?

• Fase 1: definición de comunicación para el desarrollo y digital

En este apartado nos acercamos a la comunicación desde el concepto de la “comunicación para el desarrollo”. Esta reconoce las características sociales, culturales, políticas y populares de una comunidad y sus capacidades autónomas para producir información.

En este sentido, se entiende la comunicación aunada a la democracia y cumple un rol dentro de la interlocución pública y la producción de conocimiento colectivo, en el que la ciudadanía es fundamental.

Entonces, vemos la comunicación como una oportunidad de ejercer el derecho de participación ciudadana y la promoción de debates y/o producción de contenido de valor que incidan en la agenda pública.

Por otro lado, la Fundación Libertad de Prensa a través de su investigación Cartografías de la Información (2019) identificó que en el 60% del territorio nacional las personas no tienen acceso a la información, puesto que no existen medios de comunicación, y/o si existen no tienen la capacidad de producir contenidos.

Esto implica que los territorios en los que hay mayores desafíos, por ejemplo, de pobreza multidimensional o conectividad como las subregiones PDET, también presentan dificultades para comunicar y producir información.

Para identificar el concepto de comunicación, las primeras preguntas claves, están dirigidas hacia cómo se percibe el entorno:

¿Cómo es la comunicación en su territorio? ¿Cómo se comunican entre los liderazgos?
¿Cómo se recibe la información?

Otro concepto para tener en cuenta es **la comunicación digital**, caracterizada por su constante innovación en el uso de diferentes canales (Facebook, Instagram, Whatsapp, X, páginas web, TikTok, entre otras) y formas de emitir un mensaje (a través de imagen, video, audio).

La digitalización y el uso del internet ha permitido a su vez la democratización de los mensajes. Esto supone que, en este caso los Consejos y/o liderazgos que se encuentran en los territorios, puedan hacer uso de estos canales.

Algunas de las características de la comunicación digital son:



La inmediatez: acceder de manera inmediata y en tiempo real a la información.



Acceso a la información: se puede encontrar una variedad de contenidos, como lo son las noticias o investigaciones que permiten contrastar la información.



Interactividad: la capacidad de interactuar y participar con varias personas ubicadas en distintos lugares. A su vez, contactar diferentes grupos poblacionales con intereses similares.

• Fase 2: el diagnóstico como punto de partida

Identificar cuál es nuestro rol, nuestro entorno, las necesidades y las herramientas con las que contamos, es lo que nos permitirá comunicar de manera efectiva.

Por ejemplo, estas son cuatro preguntas claves antes de comenzar una estrategia de comunicación:

- ¿Qué es lo que queremos comunicar colectivamente como Consejo?
- ¿Con qué tiempo contamos para comunicar?
- ¿Hacia dónde queremos dirigir nuestro mensaje? ¿Sabemos qué es lo que piensa y/o siente al grupo al que nos queremos dirigir?
- ¿Cómo podemos comunicar de manera sostenible?

Antes de aplicar una estrategia de comunicación se debe realizar un análisis del entorno para tener una mejor comprensión y estudio de los retos que enfrenta, en este caso, los Consejos de Paz, tanto a nivel interno como externo.

Definiciones a tener en cuenta



Comunicación interna

Es la forma en cómo entre las personas que conforman el Consejo utilizan herramientas y/o canales para comunicarse de manera efectiva.

Por ejemplo: Un grupo en WhatsApp o reuniones periódicas.



Comunicación externa

Es la manera en que se transmite el mensaje hacia el público objetivo.

Por ejemplo: Un comunicado del Consejo a la opinión pública.

Para el diagnóstico proponemos realizar el siguiente mapeo:



Fuente: Elaboración propia.

- **Antecedentes de comunicación:** cuáles son los esfuerzos que ha realizado anteriormente el Consejo para comunicar sus intereses, necesidades, entre otros.
- **Contexto:** analizar cuál es el contexto cultural, social, político, económico, entre otros.
- **Composición del entorno:** evaluar cuáles son los grupos poblaciones o de interés con los que cuentan los Consejos. Aquí, por ejemplo, se pueden encontrar las organizaciones de cooperación internacional, fundaciones, entidades públicas, sociedad, etc. Esto permitirá la construcción de un **público objetivo**.

¿Qué es el público objetivo?

Es un grupo de personas, con unas características específicas, que tienen una serie de necesidades y sobre las cuales nos interesa llamar la atención.

La definición de un público objetivo permitirá una estrategia de comunicación clara. Aquí la pregunta constante que debe hacerse es: ¿Qué voy a decir y a quién quiero decírselo?

- **DOFA:** el DOFA es una de las herramientas comúnmente utilizado a nivel empresarial y de comunicación para identificar cuáles son sus debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, tanto a nivel interno como externo.

Su elaboración permite crear una estrategia de comunicación que potencie las fortalezas y oportunidades, y por otro lado que cambie o minimice las debilidades y amenazas.

Estas son algunas preguntas que se pueden elaborar acá:

- Debilidades: ¿Qué no está funcionando bien y por qué?
- Fortalezas: ¿Qué hacemos bien?
- Amenazas: ¿Qué aspecto de nuestro entorno nos preocupan y pueden afectar la manera en que nos comunicamos?
- Oportunidades: Cuando dialogo sobre los Consejos, ¿en qué suele interesarse mi comunidad?

Otro punto clave es identificar el trabajo que otros liderazgos comunitarios han realizado en el territorio u otros municipios PDET.

Tal como se verá en los siguientes tres casos, la comunicación cumple un rol distinto acorde a los objetivos de cada organización:

- **Caso 1: El colectivo de comunicaciones de Montes de María**
 - **¿Quiénes son?** Es una organización civil, que tiene como propósito aportar a la transformación social y dignificación de los Montes de María a través de la comunicación.
 - **¿Qué han realizado?** Han desarrollado diferentes estrategias, entre las que se encuentran productos de comunicación multimedia, informes, actividades culturales y diseños metodológicos. Uno de los trabajos destacados es la construcción del Museo Itinerante de la Memoria y la identidad de los Montes de María.
 - **¿Qué canales de comunicación utilizan?** Facebook, Instagram y su página web.

- **Caso 2: PAZES - Observatorio de paz**

- **¿Quiénes son?** Este es un colectivo de firmantes de paz, que se enfoca en la investigación relacionada con la seguridad territorial y los derechos de los y las firmantes de paz y líderes sociales. Su objetivo es contribuir a través de la información al desarrollo de políticas públicas para la construcción paz.
- **¿Qué han realizado?** Informes públicos y pedagogías asociadas a su investigación. En el área de comunicaciones, como lo mencionan en su web, se enfocan en:
 - Crear estrategias para difundir la información.
 - Obtener la información (entrevistas, informes, publicaciones).
 - Organizar la información para tener un banco de datos.
 - Socializar los resultados de sus investigaciones.
 - Contar con un espacio de consulta de la información actualizada.
- **¿Qué canales de comunicación utilizan?** Instagram, Twitter, Facebook y página web.

- **Caso 3: Regional COCOCAUCA**

- **¿Quiénes son?** La regional CocoCauca es la coordinación de los Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica. Están conformados desde 1986 y su objetivo principal es promover la articulación y reivindicación de sus derechos.
- **¿Qué han realizado?** En términos de comunicación facilitan espacios de formación política y cultural; denuncias públicas; y promueven la visibilidad y reconocimiento del territorio.
- **¿Qué canales de comunicación utilizan?:** Facebook y página web.

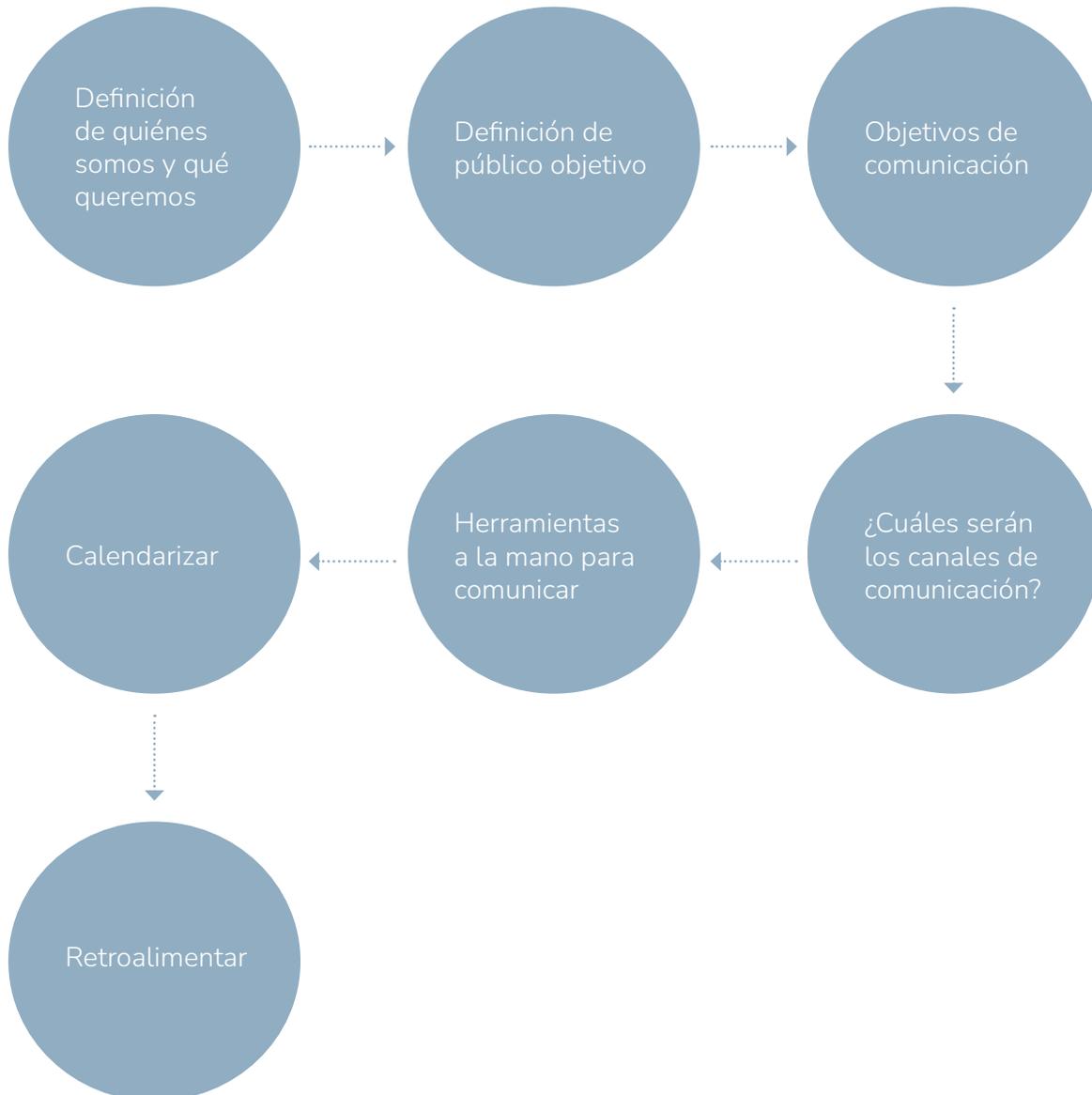
A partir de estos casos se puede identificar que los procesos comunicativos requieren de **constancia**. Lo que implica que, dentro de los Consejos de Paz, en lo posible, debe definirse un rol o un equipo de personas que se dedique a cumplir con la estrategia de comunicación.

Por lo general, estos roles varían acorde a la capacidad y al tiempo estimado al que se le quiera destinar a la comunicación. En un equipo conformado por una o dos personas se puede pensar en:

- Una persona en la capacidad de redactar y publicar información relevante sobre los Consejos.
- Una segunda persona que esté en la capacidad de realizar un registro fotográfico y de video de las reuniones o eventos relevantes para el Consejo. A su vez, pueda utilizar herramientas de edición básicas como lo son Canva o aplicaciones del celular.

• Fase 3: la estrategia de comunicación

Ruta para construir una estrategia de comunicación:



Fuente: Elaboración propia.

1. **Definición de quiénes somos y qué queremos:** este es el resultado del análisis realizado en la fase 2.
2. **Definición del público objetivo:** aquí será importante acotar cuáles podrían ser los grupos de personas a los que se quiere impactar a través de la información que producen los Consejos.

Aquí lo más importante es identificar cuáles son los valores, necesidades y comportamiento que tienen este grupo de personas. Para ello, se puede utilizar el “mapa de empatía”:



Fuente: XPlane

3. **Objetivos de comunicación:** consiste en establecer metas claras a las cuales se quiere llegar a través de la información que se quiere producir.

Un ejemplo de definición de objetivos.

- **Posicionar** el trabajo de los Consejos de Paz a través de las redes sociales y grupos de interés.
- **Difundir** a través de informes el trabajo de los Consejos cada seis meses a través de las redes sociales y mensajería (Whatsapp).
- **Diseñar procesos metodológicos** entre grupos comunitarios con el objetivo de difundir información sobre la implementación del Acuerdo de Paz, cada dos meses.

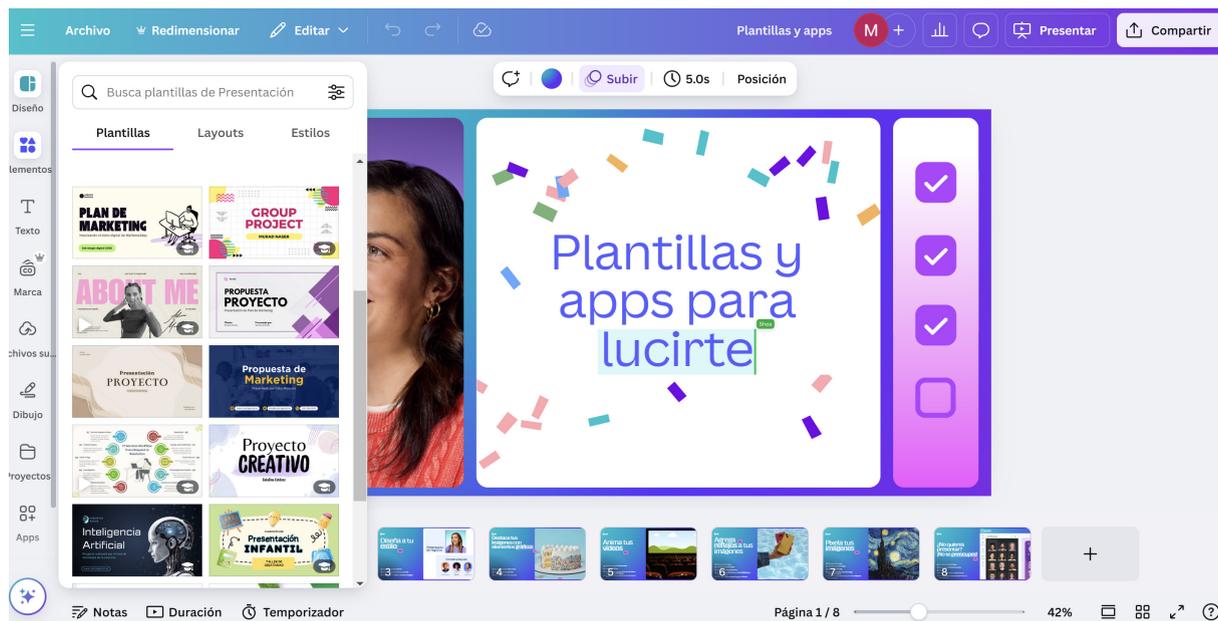
Entre mayor claridad, especificidad y marco de tiempo tenga el objetivo será más viable alcanzarlo.

Todo objetivo requiere de una serie de actividades para lograrlo. A la hora de establecerlo se debe tener en cuenta la siguiente plantilla:

Objetivos	Actividades
Ejemplo:	¿Qué debo hacer para lograrlo?
Posicionar el trabajo de los Consejos Territoriales de Paz a través de las redes sociales y grupos de interés.	Organizar la información que tenemos en los Consejos. Crear las redes sociales del Consejo Comunitario Publicar, de forma periódica, información sobre el trabajo de los Consejos comunitarios

- 4. Canales de comunicación:** definir cuál/les serán los medios y plataformas por los que se comunicará el Consejo. Pueden ir desde las redes sociales a otros canales no digitales, por ejemplo, impresiones de carteles, cartillas, entre otros.
- 5. Herramientas de comunicación:** evaluar cuáles son las herramientas con las que cuenta la organización. Por ejemplo: uso del celular para editar y difundir la información.

A su vez, existen múltiples herramientas gratuitas para la edición de los contenidos, como lo es Canva, una plataforma que cuenta además con plantillas que permite generar información de manera rápida e intuitiva.



- 6. Calendarizar:** definir cuáles son las fechas en que se publicará la información. Si es de importancia la constancia, entonces se deben establecer qué días se publicará la información y cuál será el contenido.
- 7. Retroalimentar:** es importante que luego de desarrollar una estrategia de comunicación se evalúen sus resultados ¿se cumplió con el objetivo principal? ¿cuáles fueron los obstáculos? ¿cómo se puede mejorar?

De manera transversal una vez definida la estrategia de comunicación utilizaremos las matrices **Matriz Oportunidad – Reto** y **Matriz de priorización**.

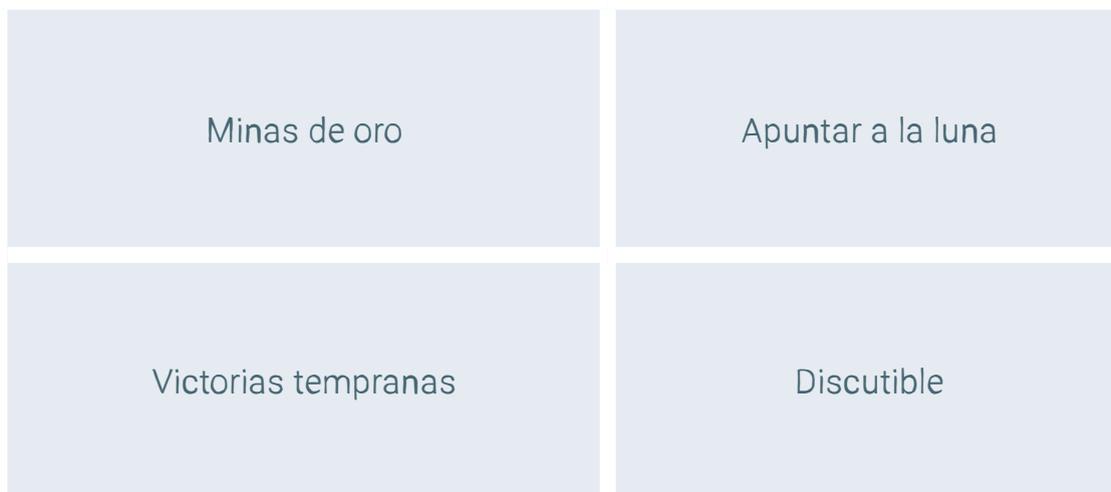
Las siguientes plantillas tienen como propósito ubicar los objetivos y públicos objetivos, explicados anteriormente, con el fin de priorizar qué es lo más importante en términos de comunicación para el Consejo.

Por ejemplo, si uno de los objetivos de comunicación se encuentra en “apuntar a la luna”, esto significa que su nivel de priorización será: “dejar en reserva”, puesto que va a requerir mayores esfuerzos para lograrlo.

En cambio, si el objetivo se encuentra en “minas de oro” o “victorias tempranas” significa que su nivel de priorización está en “perseguir”.

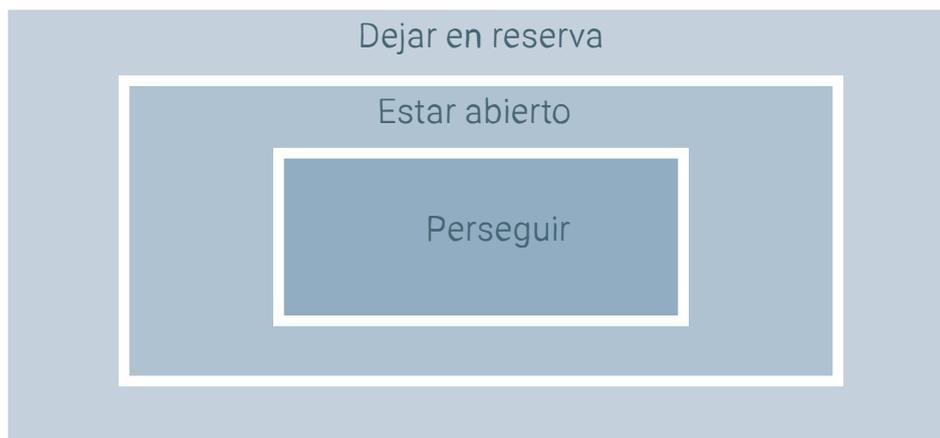
De esta forma la estrategia podrá ser cumplible y contextualizada a las capacidades del Consejo.

– **Matriz Reto – Oportunidad**



Fuente: Jaulent, E, comunicación personal, agosto 2024.

– **Matriz de priorización**



Fuente: Jaulent, E, comunicación personal, agosto 2024.

Finalmente, estas son algunas de las buenas prácticas que sugerimos en términos de comunicación:



Es importante que todo mensaje tenga una contextualización de los hechos, situación o datos.



Si bien se puede hablar de datos técnicos y/o especializados, el lenguaje entre más coloquial y narrativo sea, atraerá a una mayor cantidad de personas. A su vez, las vivencias personales o la narración de historias permiten humanizar la comunicación.



Más allá de las denuncias públicas, el aporte de soluciones y visiones del territorio contribuirá a la pedagogía y a una comunicación constructiva.



Finalmente, en la actualidad el “enganche” es uno de los mayores desafíos de cualquier organización, persona o medio de comunicación. Es por ello, que la forma en que se emita el mensaje dependerá de cuánto alcance tenga el contenido.



Fortalecimiento: Seguimiento a la implementación territorial del Acuerdo de Paz⁷

Hay por lo menos cinco pasos que los CTPRC pueden seguir para entender el Acuerdo de Paz y para hacer seguimiento a su implementación⁸.

• Paso 1: Entender los puntos y programas del Acuerdo de Paz

El Acuerdo Final de Paz tiene seis puntos⁹:

1. Reforma Rural Integral

Busca la transformación integral del campo y cerrar las brechas entre este y la ciudad. Para su implementación contempla los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los planes nacionales sectoriales para la Reforma Rural Integral (salud, educación, vías, riego, etc.), el fortalecimiento del Fondo de tierras, al tiempo que se ha impulsado la realización del catastro multipropósito y la adjudicación de predios a campesinos sin tierra o a comunidades étnicas.

7. Para conocer el estado de implementación del Acuerdo de Paz consulte nuestro más reciente informe: 8 años por la paz: los avances y rezagos de la implementación del acuerdo. <https://www.delcapitolioalterritorio.com/post/los-avances-y-rezagos-de-la-implementacion-del-acuerdo-paz>

8. Información adaptada de Del Capitolio al Territorio. (s.f.). Guía práctica para el seguimiento territorial al Acuerdo de Paz. Recomendaciones desde la experiencia del proyecto “Del Capitolio al Territorio”.

9. Según el Plan Marco de Implementación Consolidado DNP mayo 2018.

2. Participación política: apertura democrática para construir la paz

Este punto contempla los mecanismos necesarios para ampliar la democracia a partir del surgimiento de nuevas fuerzas en el escenario político. Para su implementación, el Acuerdo contempla la creación de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), garantías para la participación política de la oposición, una reforma política, mecanismos para la participación ciudadana y el fortalecimiento de medios de comunicación para la difusión política.

3. Fin del conflicto

Este punto tiene el objetivo de terminar definitivamente el conflicto entre las FARC-EP y la Fuerza Pública, así como cualquier acción que afecte a la población civil y crear las condiciones para implementar los demás puntos del Acuerdo. Este punto también contiene las disposiciones relacionadas con la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en lo económico, social y político y el acuerdo sobre garantías de seguridad dentro del cual se incluyen medidas como el Pacto Político Nacional; la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad; la Unidad Especial de Investigación; el Cuerpo Élite en la Policía Nacional; el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política; el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios; y las medidas de prevención y lucha contra la corrupción.

4. Solución al problema de las drogas ilícitas

Este punto considera indispensable promover una nueva visión donde impere un “tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género”¹⁰. Este punto, crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), establece la creación de una ley para el tratamiento penal diferenciado a pequeños cultivadores y tiene disposiciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, así como relacionadas con su producción y comercialización.



10. Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Pág. 98.

5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto

Este punto busca que “las víctimas de toda índole y que un amplio número de familias, colectivos y poblaciones afectadas a lo largo y ancho del territorio, incluyendo comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales, y Rom, personas en razón de sus creencias religiosas, partidos políticos, movimientos sociales y sindicales, población LGBTI y gremios económicos, entre otros sean reparados de manera integral y obtengan verdad, justicia y reparación”. De esta forma, este punto crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición.

6. Implementación, verificación y refrendación

Presenta la ruta para la implementación de los demás puntos del Acuerdo y los compromisos relacionados con el seguimiento y verificación de su implementación. En él se consignan las funciones de sus mecanismos de verificación, así como los principios rectores, los colaboradores y sus roles en las distintas instancias de verificación. Este punto crea la Comisión de Seguimiento, Impulso, Verificación a la Implementación del Acuerdo (CSIVI) y establece un mecanismo internacional de verificación. A su vez, contiene el Capítulo Étnico.

Algunas políticas y programas del Acuerdo son:

- Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral.
- El Estatuto de la Oposición.
- Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP).
- Programa de Reincorporación Integral (PRI).
- Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP).
- Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).
- El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición (SIVJRNR).
- Medidas de reparación integral para la construcción de paz.

Para conocer a profundidad qué dice el Acuerdo de Paz puede consultar los siguientes documentos:

Documentos para conocer el Acuerdo de Paz

Acuerdo Final de Paz para la Construcción de una Paz Estable y Duradera	https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final.pdf
Plan Marco de Implementación	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20(PMI).pdf
Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR)	https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/PDET/PDET-General-Noviembre.pdf

Fuente: elaboración propia

• Paso 2: Conocer las entidades encargadas

En la implementación del Acuerdo de Paz intervienen múltiples agencias, ministerios, departamentos y consejerías que trabajan de manera articulada para implementar programas o ejecutar recursos.

Hay una entidad que tienen responsabilidad directa sobre la implementación del Acuerdo de Paz: la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz. Esta, fue creada mediante el Decreto 2647 de 2022 y hace parte de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz. Entre sus funciones están: (i) asesorar al Consejero Comisionado en la formulación, estructuración y desarrollo de las políticas, programas y proyectos que se requieran para la implementación del Acuerdo Final de Paz; (ii) Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz y de su alineación con el Plan de Gobierno; (iii) Apoyar los procesos de articulación entre las entidades del Gobierno Nacional, la empresa privada y los organismos internacionales, en función de la implementación del Acuerdo Final de Paz; etc¹¹.

Estas son algunas de las entidades clave para la implementación de cada punto del Acuerdo de Paz:

Entidades encargadas de la implementación del Acuerdo de Paz

Punto	Entidades
Reforma Rural Integral ¹²	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia de Renovación del Territorio (ART): Su misión es transformar el sector rural y las condiciones que alimentan el conflicto armado. Eso lo realiza mediante “la generación de procesos participativos de planeación, la inversión en proyectos de pequeña infraestructura, y el fomento de alternativas de desarrollo económico”. Entre sus labores ha estado impulsar la implementación de las iniciativas de los PDET. • Agencia Nacional de Tierras (ANT): Su objetivo es gestionar el acceso a la tierra. Tiene a su cargo ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural, adjudicar baldíos y garantizar el acceso a la propiedad rural a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente. Además, tiene como función constituir las zonas de reserva campesina, y ejecutar los planes de titulación colectiva para comunidades étnicas. • Agencia de Desarrollo Rural (ADR): Su misión es promover y financiar el desarrollo agropecuario y rural. Gestiona la formulación de proyectos productivos para familias rurales, brinda asistencia técnica a dichas iniciativas productivas y promueve la adecuación de tierras para la actividad agropecuaria. • Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: lidera la formulación y ejecución de políticas agropecuarias y de desarrollo rural.

11. Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz. <https://portalparalapaz.gov.co/quienes-somos/>

12. Del Capitolio al Territorio. (s.f.). Guía práctica para el seguimiento territorial al Acuerdo de Paz.

Participación Política	<ul style="list-style-type: none">• Consejo Nacional Electoral (CNE): regula y supervisa los procesos electorales.• Registraduría Nacional del Estado Civil: organiza y dirige los procesos electorales y de identificación.• Ministerio del Interior: Coordina políticas de participación ciudadana, fortalecimiento democrático y diálogo social.
Fin del conflicto	<ul style="list-style-type: none">• Oficina del Consejero Comisionado de Paz (OCCP): Se encarga de asesorar al presidente de la República en lo relacionado con políticas de Paz. Entre algunas de sus funciones está liderar los diálogos y firma de acuerdos de paz, y convocar a distintos sectores de la sociedad en torno al propósito de la reconciliación nacional. También lidera las estrategias de sometimiento a la justicia de grupos delictivos organizados.• Ministerio de Defensa Nacional: tiene el objetivo de diseñar, formular, gestionar y dirigir las políticas públicas de seguridad y defensa, así como liderar el direccionamiento estratégico de la Fuerza Pública.• Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)¹³: Su meta es diseñar, implementar y evaluar la política de Estado para la reincorporación social y económica de los excombatientes de grupos armados, así como ejecutar la Ruta de Reincorporación. Gestiona la oferta de servicios del Estado para los excombatientes, promueve la formulación y ejecución de proyectos productivos de reincorporación, y fomenta la capacitación y educación de firmantes de la paz. También, garantiza la entrega de los beneficios económicos para reincorporados pactados en el Acuerdo.
Solución al problema de las drogas ilícitas	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI): dirige la implementación del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).• Ministerio de Salud y Protección Social: En este punto tiene competencia frente a los programas de prevención del consumo.• Ministerio de Justicia y del Derecho: En este punto tiene competencia frente a la estrategia contra la producción y comercialización de narcóticos.

13. *Del Capitolio al Territorio. (s.f.). Guía práctica para el seguimiento territorial al Acuerdo de Paz.*

- Acuerdo sobre las víctimas del conflicto¹⁴ Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición:
- **Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):** Es el componente judicial del Sistema. Tiene la función de administrar justicia, así como de investigar y sancionar a los responsables de delitos cometidos durante el conflicto. La JEP fue creada para la satisfacción de los derechos de las víctimas a la justicia y a la verdad, y para contribuir con su reparación.
 - **Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV):** Hace parte del componente extrajudicial del sistema. Su objetivo era esclarecer la verdad sobre lo sucedido en el conflicto armado y gestionar espacios para el reconocimiento de responsabilidad por parte de los actores que participaron de la guerra. Dentro de su mandato estuvo promover la convivencia en los territorios más afectados por el conflicto.
 - **Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD):** Su fin es buscar humanitaria y extrajudicialmente a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y debido al conflicto armado. Por su carácter extrajudicial, no atribuye responsabilidades frente a las desapariciones forzadas.

Entidades creadas en la Ley 1448 de 2011

- **Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas (UARIV):** Su objetivo es implementar la política de registro, atención y reparación integral de las víctimas. Tiene a su cargo incluir a las víctimas en el Registro Único de Víctimas, ejecutar las medidas de reparación, y gestionar las acciones de atención y de ayuda humanitaria para las víctimas del conflicto.
- **Unidad de Restitución de Tierras (URT):** Su labor es gestionar administrativamente los procesos de restitución de tierras a víctimas de despojo, así como la satisfacción de los derechos de las víctimas sobre la propiedad de la tierra. Tiene a su cargo cumplir algunas de las órdenes proferidas por los jueces de restitución.
- **Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH):** Su objetivo es “contribuir a la reparación integral y al derecho a la verdad a través de la recuperación, conservación y divulgación de las memorias plurales de las víctimas”, así como cumplir el deber del Estado de promover la construcción de memoria sobre lo ocurrido en el conflicto.

Fuente: elaboración propia con información de las páginas de cada entidad y del documento Del Capitolio al Territorio. (s.f.). Guía práctica para el seguimiento territorial al Acuerdo de Paz.

En la implementación del Acuerdo de Paz las entidades territoriales también juegan un rol principal. Estas deben incluir en sus Planes de Desarrollo Departamental y Municipal las metas y acciones relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz. Esto incluye alinearse con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). A su vez, deben coordinar

14. *Ibidem.*

esfuerzos con entidades nacionales, la sociedad civil y organismos internacionales para garantizar recursos que les permita cumplir con este propósito. Algunas funciones específicas que tienen son:

-  Aportar a la ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
-  Implementar políticas de atención a las víctimas del conflicto armado.
-  Crear los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia.
-  Fortalecer los mecanismos de seguridad local.
-  Garantizar el funcionamiento de instancias formales de participación relacionadas con el Acuerdo como los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT).
-  Implementar estrategias para la resolución de conflictividades sociales.

• Paso 3: Recoger información oficial sobre la implementación del Acuerdo

Hay diversas fuentes de información sobre la implementación, cada una con énfasis particulares y diferente cobertura. Para conocer el estado de avance de la implementación del Acuerdo de Paz le sugerimos consultar las siguientes fuentes:

Fuentes de información sobre la implementación del Acuerdo de Paz

Punto	Fuente	Descripción
Todo el Acuerdo	SIIPO	Puede hacer seguimiento a los indicadores del Plan Marco de Implementación a través del reporte que hacen diversas entidades. Ingresa a este enlace: https://siipo.dnp.gov.co/inicio
	Seguimiento a actividades legislativas	Puede hacer seguimiento a la implementación normativa del Acuerdo de Paz a través de un seguimiento a los proyectos e iniciativas legislativas radicadas que tengan un impacto positivo o negativo en la implementación del Acuerdo de Paz. Ingresa a este enlace: Senado: https://www.senado.gov.co/index.php Cámara: https://www.camara.gov.co/secretaria/proyectos-de-ley

Punto 1	Central PDET	La ART publica información sobre los avances de los PDET. Se puede consultar por municipio, departamento y subregión PDET.
		Ingresa a este enlace: https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/
	DNP	Reporta información sobre las inversiones hechas a territorios PDET a través del mecanismo Obras por Impuestos y del OCAD Paz.
		Ingresa a estos enlaces: https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoselInformes/AprobacionesOCADPAZ.aspx https://mapainversiones.dnp.gov.co https://siipo.dnp.gov.co/plannacionalvista
Punto 3	ARN en cifras	Provee información sobre el avance de la reincorporación ex-combatientes de las FARC-EP.
		Ingresa a este enlace: https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/ARN-en-cifras.aspx
Punto 4	Ministerio de Justicia	Publica información sobre la problemática de drogas en Colombia y sobre el avance de las medidas para combatirlo (erradicación e incautación)
		Ingresa a este enlace: https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SIDCO-estadisticas-nacionales.aspx
Punto 5	UARIV. Fichas estratégicas	Publica boletines sobre el avance de la política de atención y reparación a víctimas. Se puede consultar por municipio, departamento y subregión PDET.
		Ingresa a este enlace: https://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/
	JEP en cifras	Publica información relacionada con el avance de los procesos judiciales del sistema de justicia transicional.
		Ingresa a este enlace: https://www.jep.gov.co/Paginas/Transparencia/Planeacion/jepencifras.aspx
	URT. Estadísticas de restitución	Información pública sobre el avance de la restitución de tierras a nivel nacional.
		Ingresa a este enlace: https://www.urt.gov.co/estadisticas-de-restitucion

Todos los puntos	Informes sobre el estado de la implementación	<ul style="list-style-type: none">• Procuraduría General de la Nación https://www.procuraduria.gov.co/portal/Paz.page• Contraloría General de la República https://www.contraloria.gov.co/web/guest/resultados/informes/informes-posconflicto• Defensoría del Pueblo https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Tablero• Misión de Verificación de las Naciones Unidas. https://colombia.unmissions.org/Documentos• Del Capitolio al Territorio https://www.delcapitolioalterritorio.com/• Instituto Kroc https://kroc.nd.edu/news-events/events/2021/05/25/lanzamiento-del-quinto-informe-comprensivo-sobre-la-implementacion-del-acuerdo-final-en-colombia-del-instituto-kroc-en-espanol/• Secretaría Técnica de Verificación de la Implementación del Acuerdo Final de Paz (CINEP-CERAC) https://www.verificacion.cerac.org.co/
Derechos de petición	Para conocer el estado de implementación de asuntos específicos sobre los cuales no hay información pública, siempre puede acudir al derecho de petición. Para conocer cómo redactarlo consulte nuestra cartilla sobre veedurías ciudadanas.	

Fuente: elaboración propia con base en Del Capitolio al Territorio. (s.f.). Guía práctica para el seguimiento territorial al Acuerdo de Paz.

• Paso 4: Incluir las percepciones territoriales en la recolección de información

El panorama presentado por los datos oficiales puede ser útil para establecer una línea base y marco de referencia sobre el estado de implementación del Acuerdo de Paz. Sin embargo, es crucial recoger información de primera mano en el territorio, indagando si los datos oficiales reflejan la realidad territorial y sus efectos en la población objeto de la implementación. Para esto, le recomendamos:



Sea cauto con la recolección de información, ya que esto puede generar amenazas contra su integridad y de quienes aportan información.



Lea y revise los planes de desarrollo municipal y departamental con el fin de conocer qué iniciativas relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz son prioritarios para el gobierno local y cuáles tienen recursos. Es recomendable revisar otros instrumentos como el Plan de Acción y el Plan Operativo Anual de Inversiones.



Converse con los integrantes de otras instancias de participación como los Grupo Motor, las Mesas Comunitarias, el Mecanismo Especial de Consulta, el Comité Territorial de Justicia Transicional y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.



Además de las alcaldías y gobernaciones y varias entidades nacionales encargadas de la implementación tienen presencia en los territorios. Acérquese a ellas.



También puede acercarse a la Personería municipal o a la oficina de la Defensoría del Pueblo.

• Paso 5: Interpretar los datos y focalizar problemáticas

En este último paso debe preguntarse ¿qué hago con la información recolectada? Desde el CTPRC son varias las acciones que se pueden llevar a cabo. En primer lugar, es necesario que identifique temas o situaciones que requieren de atención por parte del consejo o por parte de la autoridad local. En segundo lugar, una vez identificada una problemática, desde el CTPRC se pueden planear acciones que permitan: articular con instituciones, organizaciones o instancias, posicionar temas de interés en la agenda pública y promover acciones que impacten a la comunidad. Es así como la información recolectada y analizada les permitirá a los CTPRC ejercer procesos de incidencia más efectivos.

De forma específica puede:

- Redactar comunicados sobre la situación problemática identificada.
- Redactar recomendaciones para la autoridad local o la entidad encargada.
- Diseñar piezas comunicativas para dar a conocer la problemática entre los demás miembros del Consejo o la comunidad.
- Mapear los actores involucrados o interesados y coordinar acciones conjuntas.

Bibliografía

Conozca las fuentes de información que utilizamos para construir esta cartilla:

Asociación Empresarial para el Desarrollo (2016). Guía Práctica para el Relacionamiento Estratégico con la Comunidad. Recuperado el 13 de enero de 2025, de https://www.aedcr.com/sites/default/files/guia_relacionamiento_estrategico_comunidad.pdf

Borealis Stakeholder Management Software. (2023, junio 1). La importancia del relacionamiento con la comunidad | Boréal. Borealis Stakeholder Management Software. Recuperado el 13 de enero de 2025, de <https://www.boreal-is.com/es/la-importancia-del-relacionamiento-con-la-comunidad/>

Del Capitolio al Territorio. (s.f.). Guía práctica para el seguimiento territorial al Acuerdo de Paz. Recomendaciones desde la experiencia del proyecto “Del Capitolio al Territorio”.

Delizonna, L. (2017). High-Performing Teams Need Psychological Safety: Here’s How to Create It. Harvard Business Review. Recuperado el 16 de enero de 2025, de <https://hbr.org/2017/08/high-performing-teams-need-psychological-safety-heres-how-to-create-it>

Departamento de Salud del Gobierno de Australia (2005). Stakeholder Engagement Framework. Recuperado el 15 de enero de 2025, de <https://www.health.gov.au/sites/default/files/stakeholder-engagement-framework.pdf>

Ferrari, M. (2017). Relacionamiento: la clave para el diálogo corporativo. En Romero-Rodríguez, L.M., y Mañas-Viniegra, L. (eds.), Comunicación institucional y cambio social. Claves para la comprensión de los factores relacionales de la comunicación estratégica y el nuevo ecosistema comunicacional (pp. 65-82). Sevilla: Egregius

FIP (2023). Herramientas para la Planeación. Caja de Ideas. <https://bit.ly/IndiceCaja>

FIP (2023). Locomotora del Funcionamiento. Caja de Ideas. <https://bit.ly/IndiceCaja>

Franco, W. P. (2023, abril 21). El relacionamiento, factor clave para la Vinculación con el Medio. Recuperado el 13 de enero de 2025, de <https://www.linkedin.com/pulse/el-relacionamiento-factor-clave-para-la-vinculaci%C3%B3n-pi%C3%B1ats-franco/>

Frei, F. X., & Morriss, A. (2020, mayo). Begin with Trust. Harvard Business Review. Recuperado el 15 de enero de 2025, de <https://hbr.org/2020/05/begin-with-trust>

Función Pública (s.f.). Técnica No. 4. Relacionamiento de los grupos de interés. Técnicas Rendición de Cuentas. Recuperado el 13 de enero de 2025, de <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/tecnica-no-4-relacionamiento-de-los-grupos-de-interes>

Fundación Gabo (2023). El periodismo va a la Escuela: Cómo investigar y contar la educación. <https://fundaciongabo.org/es/recursos/publicaciones/fundacion-gabo-publica-la-cartilla-el-periodismo-va-la-escuela>

Gallo, A. (2024 enero 2). What Is Active Listening? Harvard Business Review. Recuperado el 14 de enero de 2025, de <https://hbr.org/2024/01/what-is-active-listening>

[https://www.remedios-antioquia.gov.co/Transparencia/CMP/Acuerdo%20001%20\(04%20de%20marzo%20de%202021\).pdf](https://www.remedios-antioquia.gov.co/Transparencia/CMP/Acuerdo%20001%20(04%20de%20marzo%20de%202021).pdf)

Gobierno Nacional. (2016). Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf

Gobierno Nacional. (2017). Plan Marco de Implementación. [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20\(PMI\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20(PMI).pdf)

International Institute for Management Development (2025). 7 Strategies for Effective Stakeholder Management. Recuperado el 14 de enero de 2025, de <https://www.imd.org/blog/governance/stakeholder-management/>

Jeffery, N. (2009). Stakeholder Engagement: A Road Map to Meaningful Engagement. Recuperado el 14 de enero de 2025, de <https://www.fundacionseres.org/lists/informes/attachments/1118/stakeholder%20engagement.pdf>

López, A. K. C. (2023, octubre 11). Relacionamiento estratégico - Ana Karina Cárdenas Lopez. Ana Karina Cárdenas Lopez. Recuperado el 13 de enero de 2025, de <https://anakardenasl.com/comunicacion-y-negocios/relacionamiento/>

Montaño D, Kasprzyk D. (2008). Theory of reasoned action, theory of planned behavior, and the integrated behavioral model. En: Glanz, K., Rimer, B. & Viswanath, K. (Eds.), Health behavior and health education: Theory, research, and practice (pp. 95 – 124). Jossey-Bass

Red Iberoamericana de Revistas de Comunicación y Cultura (2004). Ciudadanías y desarrollos. Centro Gumilla.

REPSOL (2023). ¿Qué es la escucha activa? Una llave para abrirse al mundo. Recuperado el 14 de enero de 2025, de <https://www.repsol.com/es/energia-futuro/personas/escucha-activa/index.cshtml>

Sima, I. (s.f.). 10 tips to foster collaboration in the workplace. IR. Recuperado el 15 de enero de 2025, de <https://www.ir.com/blog/communications/10-tips-to-build-stronger-team>

UARIV. (2021). Proceso de implementación del PIRC. <https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/73.-PROCEDIMIENTO-IMPLEMENTACION-C-81N-PIRC-PUEBLOS-Y-COMUNIDADES-E-CC-81TNICAS-V1.pdf>

Universidad Internacional de La Rioja (2023). Escucha activa: qué es, tipos y ventajas de aplicarlo en el trabajo. Recuperado el 14 de enero de 2025, de <https://mexico.unir.net/noticias/educacion/escucha-activa/>

Zanchetta, M. (2022, marzo 8). The Levels of Stakeholder Engagement. Tractivity.co.uk; Tractivity. Recuperado el 15 de enero de 2025, de <https://www.tractivity.co.uk/blog/levels-of-stakeholder-engagement#informing>

Contacto:

www.delcapitolioalterritorio.com
delcapitolioalterritorio@ideaspaz.org
3186685376